

ACUERDO N° 67.- En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Vistas las solicitudes formuladas y lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello

ACORDARON: TRASLADAR, a partir del día lunes diez de marzo del año en curso, a las siguientes agentes judiciales a las dependencias que se detallan a continuación,

Rivarola, Anabella D.	Auxiliar de 2º Adm	Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2
-----------------------	--------------------	---

Portaluppi, Maria Laura	Auxiliar de 2º Adm	Secretaría Administrativa
-------------------------	--------------------	---------------------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-